MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº02/2016

"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACONAL TRES CERROS" – ID. PORTAL Nº 315.431.

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Vallemi, Distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes miembros; Lic. María Magdalena Mazacotte, Tesorera, Lic. Felicia Fernández, Encargada de la UOC y la Lic. Liliana Paredes Secretaria General de la Municipalidad de San Lázaro, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 para la **"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL TRES CERROS"** a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

El llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 para la **"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL TRES CERROS".-**

- ID (Portal de Contrataciones Públicas) Nº315.431.-
- Empresas invitadas:
  1. Marciano Benítez Sánchez
  2. Yelit Sociedad Anónima
  3. G-SIL Arquitectura y Construcción

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de San Lázaro, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 05 de Agosto del 2016.-

En el acto de apertura se presentaron los siguientes oferentes ordenados de menor a mayor:

Nº	EMPRESA	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Oferta 1. CONSTRUCTORA FENAR	171.646.590
2	Oferta 2. G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	176.878.200

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

Calificación Legal

El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40. Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecida en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.

Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública Si se constata, que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1	Oferta 2
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE
8	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los dos oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del estudio realizado se concluye que el oferente 1 (CONSTRUCTORA FENAR) cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego, no obstante dicha firma ha ha sido adjudicada en el periodo 2015, (administración anterior) por la Municipalidad de San Lázaro para la Construcción de un aula con sanitario en la Escuela Básica Nº 6.687 San Antonio de Padua, obra que ha sido objeto de numerosas quejas debido al deterioro de la misma en poco tiempo de haberse inaugurado, según se desprende de la nota (Quejas) de fecha 02/05/2016 firmada por la Lic. Ramona González de López Directora de dicha institución y la nota de fecha 04/05/2016 firmada por la Lic. Graciela Coronel Supervisora Administrativa R5 de Vallemi, las misma fueron presentadas vía mesa de entrada en la Municipalidad en donde manifiestas las quejas por los trabajos realizados por la Empresa Constructora FENAR , con RUC Nº 720953-3 ,representado por el Sr. Nery Passi Rumich Ayala. También se suma las constantes quejas y manifestaciones de los vecinos de la Escuela Básica Nº 6.687 San Antonio de Padua realizadas a través de la Radio Emisoras locales.

Por las razones expuestas y las documentaciones arrimadas por los responsables de las Instituciones Educativas este comité evaluador cree pertinente descalificar al OFERENTE 1 : CONSTRUCTORA FENAR por los antecedentes expuestos.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

Pasando a verificar el oferente 2 (G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION) quien cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición a la firmal G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 para la **"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL TRES CERROS".-**

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, y siendo la única oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	Preparación de la obra				
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	125,00	5.800	725.000
	c- Replanteo	M2	125,00	6.500	812.500
4.	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,40	400.000	9.360.000
5.	Estructura de H° A° :				0
	a- Vigas y dado de H° A°	M3	2,32	1.900.000	4.408.000
	b- Encadenados de H° A°	M3	3,72	1.450.000	5.394.000
	c- Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	GL.	2,00	335.000	670.000
6.	Muros de nivelación :				0
	a- De 0,45 cm.	M2	5,50	275.000	1.512.500
	b- De 0,30 cm.	M2	13,10	183.328	2.401.597
	c- De 0,60 cm.	M2	0,90	366.658	329.992
7.	Relleno y apisonado de interiores	M3	46,00	120.000	5.520.000
8.	Aislación asfaltica :				0
	a- De paredes	M2	11,00	82.000	902.000
9.	Muros de elevación :				0
	a- De 0,30 para revocar	M2	6,55	155.000	1.015.250
	b- De 0,15 para revocar	M2	6,70	72.000	482.400
	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	51,50	148.000	7.622.000
	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50	170.000	2.295.000
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	68,60	81.000	5.556.600
	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	32,00	17.000	544.000
10.	Pilares :				0
	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	11,00	125.000	1.375.000
12.	Techo :				0

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina c/tirantes de HºAº	M2	168,50	202.000	34.037.000
	d- Tirantes de 2x6 y liston de 2x3 de HºAº	GL.	1,00	13.271.183	13.271.183
13.	Revoques :				0
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	128,10	20.000	2.562.000
	e- De viga cumbrera y galeria de H° A°	M2	29,50	48.000	1.416.000
14.	Contrapiso de H° de cascotes	M2	115,00	41.000	4.715.000
15.	Piso de baldosa calcarea	M2	115,00	85.000	9.775.000
16.	Zocalo calcareo	ML	67,00	29.000	1.943.000
18.	Aberturas metálicas :				0
	a- Ventanas tipo balancines	M2	320.000	4.377.600	7.955.467
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	1.350.000	2.700.000	3.916.158
19.	Alfeizar de ventanas :				0
	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	52,00	18.500	962.000
20.	Pinturas :				0
	a- De paredes a la cal	M2	128,10	11.000	1.409.100
	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	20,00	18.610	372.200
	e- De viga cumbrera y galeria a la cal	M2	29,50	13.800	407.100
	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	20,54	28.500	585.390
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	174,60	15.000	2.619.000
	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	168,50	17.000	2.864.500
	i- De puerta metálica con pintura sintética	M2	11,00	28.500	313.500
	j- De tirantes y listón de boca de H° A°	M2	98,26	21.800	2.142.068
23.	Vidrios dobles	M2	20,54	168.000	3.450.720
36.	Instalación eléctrica - según plano MEC	GL.	1,00	18.800.000	18.800.000
37.	Artefactos electricos - según plano MEC	GL.	1,00	7.300.000	7.300.000
38	Obras Exteriores de electricidad - según plano MEC	GL.	1,00	5.600.000	5.600.000
39	Rampa	GL.	1,00	830.000	830.000
40.	Mobiliarios :				0
	a- Pizarrones	UN.	2,00	1.250.000	2.500.000
41.	Limpieza final	M2	125,00	8.000	1.000.000
	TOTAL	**GENERAL**			**176.878.200**

Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC.MARIA MAZACOTTE
Tesorera

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Encargado de UOC

LIC. LILIANA PAREDES
Secretaria General